

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

ADMINISTRACIÓN

Avenida de Zaragoza, número 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.—No se devuelven los originales.

Publicación SEMANAL

Toda la correspondencia, a la Dirección

AINSAS, 2=2.

Anuncios a precios convencionales.

Año XXIII

Teruel 25 de Febrero de 1935

Núm. 1070

La Confederación Nacional de Maestros se dirige a la opinión pública española

La Confederación Nacional de Maestros, reunida en Asamblea ordinaria y atenta sólo a los problemas que plantea el actual estado de cosas, que repercute de manera directa y altamente perjudicial en la clase primaria docente, acordó ponerse en contacto con el pueblo para darle cuenta de nuestras amarguras y adversas vicisitudes, del injusto trato que recibimos, de nuestros afanes profesionales, anhelos de resurgimiento y remedios económicos indispensables para la vida material y fortaleza espiritual.

La gente que vive alejada de nuestro desenvolvimiento ha sido fácilmente desviada del conocimiento de nuestro progreso. Se le ha dicho tantas veces que se nos iba a redimir, que se nos redimía, que se habían suprimido los sueldos de DOS MIL PESETAS y se habían creado categorías en DIEZ MIL, al mismo tiempo que las titulares abultadas de estas noticias se destacaban entre temas menos preferentemente sugestivos, que el pueblo bueno, confiado y sano, se alucinó hasta el punto de creer que el Magisterio primario se reparte en alegre festín pántraguélico las abundancias de un presupuesto inflado para otros sectores que suponemos no más útiles, no más capacitados, ni más abnegados que nosotros para cumplir los sagrados deberes del patriotismo integral.

La verdad, buenas gentes, la VERDAD es que han ascendido a diez mil pesetas DIEZ MAESTROS, sólo diez Maestros de ambos sexos, diez

de los 50.000 que se dedican a las tareas de la enseñanza, mientras—conviene también decirlo—muchos miles de compañeros, muchos, más de 30.000, sólo cobran CUARENTA Y SIETE DUROS al mes, sin esperanza de mejora, y esta es la realidad trágica de la situación económica de una clase diseminada, en su mayor parte, por inhóspitos lugares en los que toda incomodidad tiene su asiento, donde sólo se conocen las privaciones y rodean las más agudas necesidades; medios repelentes a pesar de lo cual se ha de formar el alma de los niños, fruto de inocencia, que no tienen culpa en los actos de los mayores.

Al pueblo se le ha dicho que nuestra carrera tiene fueros universitarios, que ha adquirido rango facultativo, pero se le omiten las dificultades que han de vencerse para adquirir la licenciatura, las trabas que encuentra el Maestro estudiante que quiere mejorar su porvenir profesional y ampliar su cultura y conviene divulgar cuán raros son los que triunfan en estos propósitos por causas de un ambiente desfavorable que asfixia las más fuertes decisiones e impide la realización cumbre.

Se ha cantado con exaltación desmedida el hecho histórico de colocar varios miles de Maestros en un día, en una hora, pero esa moneda tiene su reverso de amargura—hiel y vinagre—porque confina perpetuamente a otros tantos beneméritos funcionarios, Maestros encanecidos

por la enseñanza, padres de familia que esperaban la oportunidad de mejorar la localidad para abrir horizontes a los suyos bienamados y se les coloca ante la vista el horroroso «lascianti omni esperanza» que campea a la puerta del Infierno.

Se ha hablado de los cursillistas formados a la moderna y llevados a las capitales de provincia para premiar «ese algo especial» que sólo un reducido número ha obtenido, y se silencia, se oculta que el resto de los cursillistas no han sido distinguidos y que muchos se quejan de perjuicios irreparables, por ese sistema de colocación que rompe con el Estatuto. Entre los mismos cursillistas hay duelos y no pocas frases gráficas de condenación del sistema; pero si volvemos la vista a los «probistas», a los ejemplares compañeros que proceden del Segundo Escalafón, se destroza el alma de sentimiento al contemplar que, para favorecer a unos cuantos jóvenes que no aprenderán las crudezas de la profesión ejercida AQUÍ y ALLÁ... (¿para qué formar una lista abultada?), se les ha negado la antigüedad en sus Escuelas y se ha declarado únicamente válida desde la fecha de sus últimos ejercicios, que suponen meses de esfuerzo extraordinario, abundancia de visitas de Inspección, estudios especiales, laborar intenso. Sí. Es cierto. Pero no sirve para unirlo a su antigüedad en la localidad. No sirve para acreditar su constancia (que tantas cosas dice) en un vecindario. Eran limitados ANANKEE.

Pero... ¿y los Maestros de primer Escalafón, especialmente los del grupo C)? No son limitados, como los otros han sido hasta ha poco, sino plenos, pero es igual. No encontrarán vacantes para traslado a sitio conveniente, aunque han enterrado su juventud en las aldeas y han resistido quince años y más para adquirir mejores derechos y los han perdido por la «hora épica» del «día histórico» en que se hizo un experimento truncándoles su porvenir y por la serie de disposiciones posteriores que podríamos llamar pirandelianas y en las que solo falta puntualizar que para cobrar gratificaciones o hacer efectivo el importe del material habrá de hacerse oposición o aprobar un curso especial de gimnasia sueca o entender el sueco a los que se hacen los suecos.

El espejismo de que una promoción llamada de «plan profesional» va a ingresar próximamente con 4.000 pesetas anuales de sueldo ha llegado a todos. A todos, sí, pero no se agrega que esa falange va a enquistarse entre dos categorías y que la última, al interponerse la legión

de jóvenes que han de ingresar todavía, pero con mejor sueldo, morirá escalafonalmente porque se jubilará con tres mil pesetas pensando en todo lo que el Estado ha hecho en su favor, en los beneficios reiterados que ha cosechado y en que cambió su condición de paria por la de hombre mimado por la suerte, si ha de dar crédito a lo que se divulga y se avienta donde no conocen otra armonía que el ruido del mitin, ni otros textos que el plan de reformas de los reformistas reformadores que todo lo «reforman» menos así mismos, porque son sencillamente irreformables.

¿Te enteras pueblo? Pues así es la realidad tangible de los hechos innegables. Esto es lo cierto, absoluto, sin modificaciones, desfiguraciones ni componendas.

Nuestra clase, en general, no es ni quiere ser otra cosa que educadora, abrigar preocupaciones docentes, mejorar la Escuela (tan abandonada, tan olvidada! Cuidar al niño en todos sus aspectos... al Niño (hijo de nuestra alma y de nuestra carne! Ennoblecere al Maestro, igualmente necesitado de buen trato moral y justa atención económica, que viene siendo juguete de todas las situaciones y tiene que bailar al son que toquen en el Ministerio y luchar con el caciquismo cerril de muchos lugares en donde «los amos» no se avienen a respetar nuestra función y rodearla de la independencia que le es debida para ostentarla como la justicia local, la sanidad, la posta, el telégrafo, etc.

¡Qué bien poco pedimos! Que se nos equipare a los demás funcionarios públicos cumpliendo la Constitución.

Que los padres nos vean trabajar. Que nuestras autoridades no se divorcien de la labor que realizamos; la conozcan para comprenderla; la robustezcan; la mejoren; no legislen en contra de nuestras aspiraciones y necesidades, oigan la voz de la clase traducida en los acuerdos de nuestras Asambleas; nos estimulen, nos guíen y no se dediquen al triste papel de maldicarnos desde lejos, produciendo malestar, humillación y sentimientos.

Queremos que todos, TODOS, participen en nuestro hacer. Si viniesen a vernos en nuestras Escuelas, nos conocerían altos y bajos (y nos harían justicia!

Y si los señores Diputados tuviesen convencimiento cabal de nuestro trabajo, orientaciones y fines, defenderían en el Parlamento nuestras mejoras espirituales y económicas con el calor que la razón presta, sin dejarnos aislados, como

estamos, sin influencia; sin protección ni ayuda, faltos de aquella solidaridad que, acaso, sabe que somos muy pobres, pero somos muchos, y a la hora de las elecciones tienen que reflejar nuestros votos el pensamiento que informa la política pedagógica que sustentamos, defendemos y creemos salvadora para la Nación.

Más... una advertencia: Por mucho que suframos todavía, no se esperen de nosotros actos de fuerza. Somos Maestros nacionales de Primera Enseñanza y a la Escuela hemos de consagrar las energías con la esperanza de que cuando los niños de hoy rijan los destinos ciudadanos correspondan con los educadores según el bien que de ellos hayan recibido.

La Comisión Ejecutiva, *Aurelio Ruiz Alcázar,*
José Alfaro Arpa, Ladislao Santos Arcediano.

Asociación del Partido de Alcañiz

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 6.º capítulo 25 de nuestro Reglamento de Partido y obrando en nuestro poder la debida autorización, se convoca por la presente a todos los compañeros asociados para el próximo día cinco de marzo en Alcañiz a las nueve y media de la mañana, en el local de la escuela de niños número uno (junto a los depósitos de agua potable) rogando puntualidad y asistencia dado el interés de la misma por los asuntos que han de tratarse y resolver según podrán ver por la circular que en breve recibirán con el orden del día.

Mazaleón 20 de febrero de 1935.

El Presidente,
Eladio Buj

Sección oficial

O. M. Resolviendo un expediente que anuló el nombramiento de un Maestro para Director de graduada.

Visto el expediente de que se hará mérito. Resultando que por orden de 20 de junio último («Gaceta» del 2 de agosto) fué anulado el nombramiento de don Francisco Ariza Torres, Maestro agregado a la Inspección de Primera enseñanza de Teruel, para la Dirección de la graduada de niños de la Escuela práctica aneja a la Normal de dicha población:

Resultando que el citado señor Ariza Torres fué Director de la graduada de tres grados, de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), cargo que obtuvo por concurso de traslado:

Resultando que, a su debido tiempo, solicitó vacante, no pudiendo adjudicársele ninguna por haber sido provistas por los cursuistas de 1933:

Considerando que el artículo 26 del decreto de 1.º de julio de 1932, la orden ministerial de 3 de octubre del mismo año y la orden de 18 de noviembre siguiente, mandando anunciar a concurso de traslado para proveer Direcciones de graduadas, con seis o más Secciones, previenen que podrán tomar parte en el mismo los Directores de las que tengan seis o más Secciones, y aquellos, de las de menos de seis grados, que hubieran obtenido el cargo de Director por oposición, condiciones que no reúne el señor Ariza Torres...

Este Ministerio ha resuelto que don Francisco Ariza Torres, Maestro excedente forzoso, no tiene derecho nada más que a solicitar vacantes de graduadas y nunca Direcciones de graduada de más de seis grados, pudiendo adjudicársele fuera de concurso y en calidad de excedente forzoso, la Sección graduada de Avila, vacante ocurrida el 31 del pasado mes de diciembre, según lo dispuesto en la orden de 26 de abril. («Gaceta» del 28). («Gaceta» del 10 de febrero).

**

1 de febrero.—O. M. Resolviendo solicitud de alumnos del plan profesional.

En el expediente de que se hará mención, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido e siguiente dictamen:

«Numerosos alumnos del plan cultural de varias Escuelas Normales del Magisterio primario elevan instancias solicitando se les permita cursar por enseñanza no oficial el curso complementario, mediante el cual quedan equiparados a los Maestros de 1914.

Una interpretación literal del decreto de 6 de junio de 1933, que establece dicho curso complementario y confiere a los alumnos del grado cultural que no quieran pasar al profesional iguales derechos que los que tienen los Maestros por el plan de 1914, lleva necesariamente a una solución contraria a las pretensiones de los solicitantes, por cuanto los artículos 2.º y 3.º del mismo determinan, a l parecer, que las disciplinas que componen

el curso de referencia han de cursarse con carácter oficial.

Las numerosas peticiones formuladas en el sentido de que dicho precepto no tenga eficacia, hace pensar en una derogación del mismo, que pudiera estar justificada en las razones siguientes:

a) Que no se rompe la unidad del plan porque el curso complementario no se realice oficialmente, ya que a los alumnos que se encuentran en esta situación se les ha permitido hacer libremente los tres cursos de que se compone el grado cultural, y si se les permitió esto, que era lo más justo, parece que se les autorice lo menos, pues como tal ha de estimarse este curso complementario cuya finalidad primordial es la de adaptar la nueva organización de los estudios del Magisterio a derechos adquiridos con anterioridad.

b) El informe favorable a las peticiones de los alumnos que emiten los Directores de la mayoría de las Escuelas Normales que han dado curso a las referidas instancias.

c) La necesidad de dar facilidades para la extinción definitiva de los planes transitorios, sin perjuicio para los que la siguieran, al objeto de unificar todas las enseñanzas en el plan de estudios establecido por el decreto de 29 de septiembre de 1931, tendencia recogida en numerosas disposiciones de este Ministerio.

El Negociado y la Sección proponen se permita a los alumnos que hayan hecho los tres cursos del grado cultural y deseen verificar el complementario a que se refiere el decreto de 5 de junio de 1933, que puedan efectuarlo por enseñanza no oficial, entendiéndose modificada en este punto la citada disposición legal.

Y el Consejo, tenida en cuenta las razones expuestas, entiende que procede acceder a lo solicitado, si bien las prácticas de enseñanza habrán de realizarse en una Escuela nacional, bajo la vigilancia de la Inspección, la que dará, al terminar el curso, el certificado correspondiente».

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha acordado resolver como en el mismo se determina. («Gaceta» 8 de febrero).

26 enero.—O. P. r. las labores se emplearán manufacturas españolas.

Vista la instancia elevada a esta Dirección general por el Presidente de la Asociación de Fabricantes de Hilos para coser, Redes y afines, en súplica de que se determine que en todas las Escuelas, en general, se utilicen exclusivamente artículos de fabricación española de toda clase de labores y considerando que es deber de la República española estimular y favorecer la manufactura y producción de los elementos que han de ser utilizados por los Centros oficiales,

Esta Dirección general ha recordado que por los señores Inspectores de Primera enseñanza, en sus visitas de inspección, se estimule a las señoras Maestras para que en cuantos trabajos de labor realicen sus alumnas utilicen aquellas manufacturas que por su índole, facilidad de adquisición y bondad tengan su origen en la industria nacional.

(«B. O.» 31 de enero).

**

5 febrero.—D. Modificando el de 16 de octubre sobre becas y matrículas gratuitas.

Artículo 1.º Queda derogado el decreto de 16 de octubre próximo pasado, inserto en la «Gaceta» del 18, y el Reglamento de 30 del mismo mes, publicado en la «Gaceta» del día 2 de noviembre.

Artículo 2.º Persistirá la disolución del organismo previsto en el artículo 7.º del decreto de 7 de agosto de 1931. («Gaceta» del 8).

Artículo 3.º Se reserva a los actuales becarios, cuyos nombres figuran en las relaciones insertas en la «Gaceta» del 19 de noviembre próximo pasado, la plenitud de sus derechos dimanantes de la legislación, con arreglo a la que fueron designados, y no podrán ser adscritos a los internados sino al comenzar el curso próximo, si continuaren en el disfrute, y tan sólo aquellos que al solicitar la beca o haber sido propuestos para ella hubieran optado por el internado, con arreglo a la letra C) del artículo 4.º del decreto de 7 de agosto de 1931.

Artículo 4.º Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se dictarán las disposiciones para la organización y desenvolvimiento de la Sección recientemente creada de «Becas y matrículas gratuitas», y que tendrá a su cargo la vigilancia de los actuales alumnos becarios, en relación con los preceptos legales vigentes en el momento de su designación, y preparará las modificaciones de

legislación que en su caso procedan, en el sentido siempre de que las becas que en lo sucesivo se adjudiquen en concepto de alumnos seleccionados o superdotados lo sean con las garantías precisas, con el objeto que recaigan en alumnos, no ya sólo de brillante ascendiente académico, sino que destaquen de modo notorio sobre el resto de los compañeros.

Artículo 5.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente decreto. («Gaceta» 7 febrero.)

BIBLIOGRAFIA

El Fénix de los Ingenios, Lope de Vega Carpio, por N. de la Selva G.—Dalmáu Carles Pla. S. A. Gerona-Madrid.

La casa Dalmáu Carles Pla ha querido asociarse a la conmemoración del tercer centenario de la muerte de Lope de Vega, publicando este interesante libro, que conceptuamos podrá reportar indudable utilidad a los Maestros, ya que les ofrece un material nutrido y convenientemente seleccionado para que puedan dar diversas clases ocasionales sobre motivo de tanta trascendencia y actualidad, como es dar a conocer a los escolares algunas de las muchas joyas literarias de este fecundo escritor.

El libro contiene una extensa biografía de Lope de Vega, estudios sobre su aspecto literario y como autor dramático y una nutrida selección de sus poesías, sonetos, epitafios, poesías líricas, fragmentos de algunas de sus novelas y relaciones y el argumento y algunas escenas de sus más celebradas obras dramáticas.

Este libro, que contiene además el retrato y un autógrafo de Lope de Vega, está impreso en excelente papel, y bellamente encuadernado, se vende a 1.90 pesetas ejemplar y 22 pesetas docena.

HILLYER

Una geografía del mundo para los niños

El nombre de Hillyer es ya bien conocido de los Maestros españoles, los cuales han encontrado en «Una Historia del mundo para los niños» el instrumento más feliz, no ya para la enseñanza de la Historia, sino para la

educación del sentido histórico de los niños de las clases superiores de la escuela primaria. Pero la enseñanza de la Historia no puede alcanzar completa eficacia sin el obligado complemento geográfico.

Es por esta causa, y por el aliento que le inspira el gran éxito obtenido con la publicación de la Historia, por lo que la «Editorial Estudio» se ha decidido a ofrecer al Magisterio, y a los padres amantes a la instrucción de sus hijos, la «Geografía del Mundo para los niños» de la misma autora.

No se ha escatimado ningún sacrificio para que la presentación de esta hermosa obra corresponda a su mérito intrínseco y para asegurarle en España la difusión alcanzada en los pueblos de lengua inglesa.

La traducción y adaptación ha sido hecha por Fernando Sainz, nombre que es de por sí una garantía de acierto.

«Una geografía del mundo para los niños» no es solamente un libro que los escolares lean con agrado; es también un punto de partida; un ejemplo vivo de la nueva concepción de la enseñanza geográfica. La monotonía de las nomenclaturas, condenada por los tratados de Pedagogía, no acaba de desaparecer de los libros escolares, influidos por la tradición detallista y minuciosa. Hasta que ha venido el libro de Hillyer a dar forma concreta a las aspiraciones de los pedagogos. Y esto de tan perfecto modo, que sin olvidar ningún concepto o noticia fundamental se da al niño, en forma fluida y amena, una imagen orgánica del mundo en que vive.

JOLLY

Un curso de lecciones de cosas

Traducción por Agustín García de Diego, profesor de Metodología de las Ciencias de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Burgos

Entre los principios inmortales de la Pedagogía está el de la intuición, traído a la ciencia por Pestalozzi, la figura más extraordinaria de la Historia de la educación.

A partir de este educador genial, los intentos de realización del principio han sido muchos y diversamente afortunados. Entre ellos merece destacarse este libro de Jolly que ofrece a sus clientes, cada día más numerosos, la «Editorial Estudio», la cual pretende y es-

para lograr, ponerse en vanguardia en lo que se refiere a publicaciones para el niño y el Maestro. Para ello, si el favor de los educadores la sigue animando, no regateará ningún esfuerzo, y una muestra es la publicación de «Un curso de lecciones de cosas», obra plena de acierto en la elección de los temas, en el desarrollo y en su presentación e ilustración.

Nada menos que ochenta temas contiene el libro, y en sus 176 páginas en cuarto hay espacio suficiente para exponer clara y completamente la marcha de las lecciones y recoger todas las sugerencias interesantes que de los asuntos se derivan. Tal es la sencillez, la concisión y el dominio de la materia que el autor revela.

Nuestros compañeros encontrarán en esta obra el mejor auxiliar que pueden desear para la orientación de la enseñanza intuitiva.

Noticias y comentarios

Socorros mutuos

Solicita la baja don Juan José Monlón, maestro que fué de Villanueva del Rebollar de la Sierra.

Jubilación

Se ha concedido la jubilación a doña Filomena Adell, maestra de Rodeche.

La Inspección Central

Se ha lanzado a la publicidad la siguiente nota:

«Ante la insistente campaña que realiza un determinado sector de Prensa en contra de la Inspección Central de Primera enseñanza, las Asociaciones de Inspectores de Primera Enseñanza y profesorado de Escuelas Normales que albergan en su seno a la mayoría de funcionarios a quienes más directamente afecta la cuestión, hacen público por medio de sus respectivas Directivas que en la última Junta general que celebraron se acordó interesar de la Superioridad no sólo la continuación del citado organismo (Inspección Central), engranándolo en el funcionamiento general del Ministerio, sino también la conveniencia de cubrir por los medios reglamentarios la quinta plaza que actualmente está vacante».

Intercambio escolar

Los niños del grado superior del grupo escolar «Ruperto Chapí», de Villena (Alicante),

desean intercambio de correspondencia, postales y trabajos escolares de todas clases, así como productos regionales con Escuelas de otras regiones españolas, preferentemente Galicia y Norte de España. Dirigirse a nombre de los alumnos Martín Pérez y Manuel Martínez.

La Nacional

La Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario se ha entrevistado con el señor ministro de Instrucción pública con el fin de poner de relieve ante él los problemas que la Entidad estima fundamentales en estos momentos.

El recibimiento dispensado a esta representación por el señor Dualde no pudo ser más cordial. Se hizo cargo de los problemas expuestos a su consideración y manifestó que tenía en proyecto una ordenación general de los problemas de la Enseñanza y del Magisterio, el cual, pensaba, desde luego, ofrecer a nuestra consideración. Nos interesó y le prometimos ideas articuladas sobre aquellos problemas.

Antes de despedirse, la Comisión Permanente llamó de modo muy particular la atención del señor ministro acerca de la situación en que peligran verse los Maestros de la categoría de 3.000 pesetas, advirtiéndole al señor ministro sinceramente las dificultades económicas que entorpecen la resolución de este asunto. Esta Comisión, sin dejar de reconocer la existencia de estas dificultades, insistió en la necesidad de dar al problema solución a ser posible definitiva; pero, por lo menos legal, de modo que no sufran los aludidos Maestros postergación escalafonal que reduzca a la nada sus horizontes profesionales.

La Comisión.

Escuelas de España

Esta interesante revista ha entrado en el segundo año de su publicación y anuncia para el actual una nueva organización de la sección «El hacer escolar» a la que se piensa dar gran importancia.

El sumario del último número es el siguiente:

Revisiones.—¿Dónde está el poder?; por Luis Huerta.—El niño y la lectura; por H. Almendros.—Nuestra escuela; por L. Vega.—La escuela y la moral; por Julio Sánchez López.—Temas de lenguaje.—Las puertas; por Norberto Hernanz.—Notas: Última disposi-

ción del señor Villalobos. —El cursillo oposición. —Una circular de la Inspección de La Coruña. —La proyectada asociación de Directores de Escuelas graduadas. —Lo que ha de ser nuestra escuela. —En el estreno de Yerma, por José Luis S. Trincado. —Libros. —Noticias.

Dice «El Sol»

El importante diario «El Sol», que viene comediendo especial atención a las cuestiones de la primera enseñanza, dedicó días atrás uno de sus editoriales al estudio de los problemas administrativos.

Y decía, entre otras cosas, lo siguiente:

«Urge dejar en suspenso la legislación actual y preparar, con todos los asesoramientos precisos, una nueva ley de Instrucción pública que sustituya a la ya inservible de Moyano. Pero la urgencia de esta ley no significa que se haga atropelladamente y sin la debida meditación. Hay que articular, por el contrario, los complejos problemas de la enseñanza primaria de manera que ésta responda a las necesidades nacionales, entre las que cuentan de modo principal la extirpación del analfabetismo y el elevar el nivel cultural del pueblo.

Una información de quienes viven estos problemas intensamente debería ser la base para esa ordenación administrativa seria y eficaz. Y es deber de quienes rigen hoy la enseñanza nacional el armonizar estos intereses, que, aunque parezcan de clases, no están de ningún modo divorciados del interés nacional con esa noción que los políticos deben tener de la organización de la primera enseñanza en un Estado moderno.

El estado actual de cosas no debe continuar ni un día más. Una ley, por mala que sea, es una garantía; la carencia de ella conduce fácilmente a la arbitrariedad.»

Justificación de cuentas

Los compañeros que hicieron clase de adultos en el año 1935, como sólo se cobró el material correspondiente al primer semestre, de este deben justificarse las cuentas, y del segundo cuando se reciba la consignación, si se recibe.

La consignación de adultos de enero

La Sección Administrativa ha recibido un telegrama de la Ordenación de Pagos del Ministerio ordenándole que los Habilitados confeccionen las nóminas de adultos correspon-

dientes al mes de enero, absteniéndose de formular otras hasta nueva orden.

Esta orden nos recuerda lo que ocurrió en el pasado año, que sólo había consignación para 40 días, por virtud de la prórroga de Presupuestos. La Nacional debe tomarse gran interés para que no suceda este año lo del pasado.

Escalafón de Maestros con el sueldo de cuatro mil pesetas

Se ha publicado el primer folleto del Escalafón de Maestros con el sueldo de cuatro mil pesetas (segundo de la serie), con la situación en que se hallaban en 31 de diciembre de 1935. El primer escalafonado, es el señor Aubert, que en el anterior figuraba con el número 5239 y en el actual tiene el 2666.

Se publica con tanto retraso, que al ver la luz dicho documento ya resulta una cosa inservible.

Oferta extraordinaria

Hermosa colección de textos modernos, que contienen todas las innovaciones científicas del día. Ocasión excepcional de precio y forma de pago hasta agotar la presente edición. En las futuras ediciones, el valor de cada una de estas obras aisladamente se elevará a muy cerca del doble del actual.

La Colección se compone de las siguientes obras

	Precio Pesetas
1 NOCIONES DE FISICA, por E. A. de Ron . . .	15
2 HISTORIA NATURAL, por Enrique Rioja. . .	6
3 AGRICULTURA, por Beneyto	4
4 ARITMÉTICA, por Luis Turón.	12
5 GEOMETRÍA, por Luis Turón.	15
6 ÁLGEBRA, por Luis Turón.	16
7 LITERATURA, por R. Campoamor	6
8 HISTORIA, por L. Vega	4
9 GEOGRAFÍA GENERAL, por Tinoco y Campoamor	4
Total.	80

CONDICIONES DE VENTA

Precio de la Colección al contado. **40 ptas.**
En plazos de 10 ptas. al mes . . . **50 ptas.**

Pedidos a **D. Manuel Millán Villanueva**
Avenida de Zaragoza num. 6. **TERUEL**

NOTA—De una manera especial recomendamos la Colección de obras anunciada a los opositores para ingreso en el Magisterio, y para plazas de más de quince mil habitantes.

Podemos servirles «APUNTES DE PEDAGOGIA», por **Rodolfo T. Samper**, Profesor de Escuela Normal

Precio: 10 pesetas

VISADO POR LA CENSURA

Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

DISPONIBLE

Hermosa colección de textos modernos que contienen todas las innovaciones científicas del día. Ocasión excepcional de precio y forma de pago hasta 30 días la presente edición. En las librerías editores el valor de cada una de estas obras. Establecimiento se elevará a muy cerca del doble del actual.

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Hijo de Ferruca

San Andrés, 4, - Teruel.

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Franqueo concertado

(TERUEL)

Sr. Maestro de

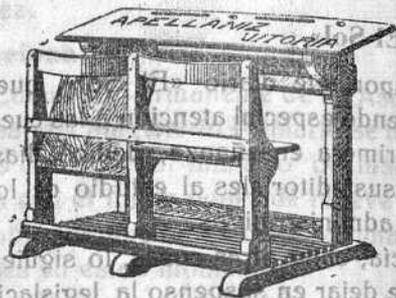
NOTA: De una manera especial recomendamos la Colección de obras que forman el curso de 1.ª enseñanza. Estas obras son de gran calidad y para plazas de más de 10 plazas. Podrán servir como APUNTES DE PEDAGOGÍA. por Roberto Y. Sampedro, Profesor de Escuela Normal. Precio: 10 pesetas

APELLANIZ (Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Telefono 1723 - : - : Castilla, 29 - : - : VITORIA

La más barata dentro de la mejor calidad



Mesa-banco hipersonal, del modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

ESPECIALIDAD DE ESTA CASA

Se fabrican también:

MESAS PLANAS con sus sillas, con arreglo al último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino, y se les cotizarán franco porte

DISPONIBLE

El estado actual de cosas no debe continuar. La ley por mala que la carencia de ella con «arbitrariedad».

Justificación de cuentas. Los compañeros que hicieron clase de adulto en el año 1935. Este debe justificarse las cuentas, y del se debe cuando se reciba la consignación, si se recibe.

La consignación de adultos de enero. La Sección Administrativa ha recibido un telegrama de la Ordenación de Pagos del Ministerio ordenándole que los Habilitados consignen las nóminas de adultos correspondientes.

VISADO POR LA CENSURA